



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**TORLENGUA**

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía, el Padrón de la Tasa Anual de Agua y Alcantarillado 2015 y basura segundo semestre, correspondiente al ejercicio de 2015 de este Municipio de Torlengua, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Torlengua, 25 de agosto de 2015.– El Alcalde, Matías Agreda Toro.

2479

BOPSO-104-07092015